

TESTA



TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A.

Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACION, PONE EN CONOCIMIENTO DE ESA C.N.M.V.:

Que el Consejo de Administración, en su reunión del día 22 de marzo de 2002, adoptó por unanimidad los siguientes

ACUERDOS:

- 1º.- Dar por formuladas las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente a la sociedad y su grupo consolidado, así como la propuesta de distribución de beneficios, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.
- 2º.- Convocar una Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de abril, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

En los próximos días se procederá a la publicación de la convocatoria en la forma legal oportuna.

De conformidad con lo establecido en la disposición tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Testa Inmuebles en Renta, S.A. remitirá a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, no mas tarde del día en que se publique el anuncio de la convocatoria de la Junta General, las cuentas anuales e informes de gestión, los informes de auditoría y el informe sobre el punto III del Orden del Día.

Madrid, 25 de marzo de 2002

**ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE TESTA, INMUEBLES EN RENTA, S.A.
(ABRIL 2002)**

- I** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión correspondiente a la Sociedad y a su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2001.

- II** - Reelección y ratificación del nombramiento de consejeros.

- III** - Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General del 3 de mayo de 2001, en la parte no realizada.

- IV** - Inclusión de la sociedad en el grupo fiscal, del que Vallehermoso, S.A. es sociedad dominante.

- V** - Reelección o nombramiento de auditores.

- VI** - Delegación del Consejo de Administración de las facultades precisas para el desarrollo, ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

- VII** - Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.